

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/MAPP/ENV/mjgc
08.01.2024 Dec. N° 06.-

(Autoriza monto para Fondo Global en efectivo para operaciones menores año 2024, y designa funcionario encargado de la Rendición de Cuentas)

SANTA CRUZ, 08 de Enero del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Oficio N° 70490 del 09.10.1976 de la Contraloría General de la República de Chile.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: la necesidad de disponer de un Fondo Global en efectivo para gastos menores de la Gestión Municipal.

DECRETO EXENTO N° 62.-/

1.- **CREASE**, un Fondo Global para gastos menores de la Gestión Municipal, por la cantidad de **\$500.000 (Quinientos Mil Pesos)**, valor correspondiente a siete coma siete (7,7) U.T.M., aproximadamente, del mes de Enero del presente año, ascendente a la suma de \$64.666 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos).-

2.- **DESIGNASE**, al señor **EDUARDO NUÑEZ VERA**, Técnico del Departamento de Fianzas de este Municipio, para que reciba el Fondo Fijo señalado precedentemente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:
✉ Interesado (1)
✉ Adm. y Finanzas (2)
✉ Transparencia (1)